



- Antes de cumplimentar esta instancia:**
- Leer bien las bases y reglamento que se adjuntan
 - Complimentar todos los datos de la solicitud

PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024

XLII FERIA DE ARTESANÍA DE GARACHICO 2024

Solicitud de participación Puesto ARTESANO

Nombre del artesano/a: D.N.I.:
 Municipio: Isla:
 Teléfono / Móvil: e-mail:
 Modalidad artesanal:

Productos a exponer

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

Observaciones:

Todos los artesanos tendrán acceso a los siguientes elementos:

Stand 	Toma de corriente: 1	Tablero (máx. 1): 1	Sillas: 2	Rótulo: Artesanía	Iluminación:
-----------	-------------------------	------------------------	--------------	-----------------------------	------------------

Comparte carpa: Sí No En caso de compartir, especificar con quien:

Solicita participación en el concurso de premios: Sí No Nombre de la obra con la que participa:

Participante activo en "Megara": Sí No

Expone: que conociendo las condiciones y normas establecidas para la participación en la **XLII Feria de Artesanía de Garachico**, que tendrá lugar durante los días **5, 6 y 7 de julio de 2024**.

Solicita: Participar en la referida Feria. A tal efecto, adjunto la siguiente documentación:

- D.N.I.
- Carné de artesano/a en vigor
- Fotografías de los productos a exponer (opcional).
- Documentos de participación en ferias de artesanías desde el año 2022
- Certificado de alta censal de actividades en el IAE.
- Alta en la seguridad social o autónomo.
- Documento que acredite la participación activa en "Megara".

Así mismo manifiesto estar de acuerdo y cumplir con las bases y reglamentos establecidos por la organización, respetando las condiciones y normas determinadas.

1. En caso de ser seleccionado, ingresar en el número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (La Caixa) a nombre del Ayuntamiento de Garachico el canon establecido para participar en la Feria. Ha de especificarse el nombre del/la **artesano/a y la modalidad**. Quedan exentos los oficios tradicionales.

2. El pago se realizará **antes del 28 de junio**.

3. Las solicitudes **se aceptarán únicamente por registro de entrada**.

4. Los admitidos serán publicados en la web del consistorio (www.garachico.es).

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

En Garachico, a de de 2024